

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 308
OPICINA TRAMITE DOCUMENTARIO
13 AGO 2024
EXPEDIENTE N° 8197
HORA: 10:04 FIRMA: [Firma]

OFICIO N°041 -2024/ME/DREP/UGELY/DIES-FB/S.

SEÑOR:

LIC. EFRAÍN CONDORI RIVERA.

DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO.

ASUNTO: PRESENTO DECLARACIÓN DE GASTOS DE MANTENIMIENTO REGULAR 2024

TENGO EL GRATO HONOR DE DIRIGIRME A UD. PARA SALUDARLO Y A LA VEZ
APROVECHAR LA OPORTUNIDAD PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN
DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA "FRANCISCO BOLOGNESI" DE
SANQUIRA, PRESENTA LA DECLARACIÓN DE GASTOS DE MANTENIMIENTO REGULAR
2024 DE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTE.

SIN OTRO EN PARTICULAR ME SUSCRIBO DE USTED.

ATENTAMENTE:


Lic. Lydia Chino Larico
DIRECTORA


Ing. Martín Rojas Ros.
RESP. INFRAESTRUCTURA
L.F. 308 EDUCACION YUNGUYO
13/08/24

Acta de Compromiso

-21-

Yo, **LYDIA CHINO LARICO**, identificado con DNI N° **01338709**, domiciliado en en calidad de responsable del Local Educativo (Institución Educativa o Programa Educativo) **[FRANCISCO BOLOGNESI]**, con código de local **467989**, ubicada en la localidad de **SANQUIRA**, distrito de **YUNGUYO**, provincia de **YUNGUYO**, de la región **Puno**, dependiente de la **UGEL YUNGUYO**, declaro tener pleno conocimiento de las disposiciones establecidas para la ejecución del mantenimiento de los locales educativos para el año 2024, en el marco de lo dispuesto en el literal a) del párrafo 95.1, del artículo 95 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y sujeto a la disposición del párrafo 95.3 del artículo 95, de la referida Ley N° 31953 y me comprometo a ejecutar los fondos públicos que me fueran asignados bajo los criterios de economía, eficiencia y eficacia, y, asimismo, a rendir cuenta oportunamente del gasto de los fondos públicos asignados dentro de los plazos legalmente establecidos.

En este sentido, en caso persista la observación por incongruencia en los montos declarados, comprobantes de pago adulterados, deficiencias en la ejecución y/u omisión total o parcial a la Declaración de gastos en Locales Educativos, la UGEL remitirá el informe técnico a la Secretaría Técnica de procedimientos administrativos disciplinarios o la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes, para el inicio de las acciones correspondientes.

Asimismo, tengo conocimiento que la UGEL o DRE, o la que haga sus veces, según corresponda, debe informar a las instancias correspondientes en todos los casos en que los responsables no hayan sustentando o devuelto los recursos no utilizados, o se detecten irregularidades en el uso de los mismos, con la finalidad de iniciar las acciones legales que conduzcan a su recupero.

Puno, 24 de Julio de 2024

Por la Institución Educativa **[FRANCISCO BOLOGNESI]**

Prof. **LYDIA CHINO LARICO**

DNI N° **01338709**

Responsable designado



Por la UGEL UGEL YUNGUYO

Sr. **MARTIN ROJAS ROSAS**

DNI N° **01850487**

Especialista designado

Ing. Martín Rojas Rosas
RESP. INFRAESTRUCTURA
U.E. 308 EDUCACION YUNGUYO